



## Avanza en San Lázaro reforma sobre libertad sindical a maestros

GEORGINA SALDIERNA  
Y ENRIQUE MÉNDEZ

La Cámara de Diputados aprobó una reforma a la Ley General del Sistema para la Carrera de los Maestros, con objeto de garantizar la libre afiliación sindical de los profesores, así como dar certeza ingresos, promociones y reconocimientos.

Inicialmente, la reforma favorecía exclusivamente al mismo tiempo al Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación (SNTE) y a las secciones de la Coordinadora Nacional de Trabajadores de la Educación (CNTE), al considerar que el efecto de la libre afiliación tendría efectos para las organizaciones con registro vigente y toma de nota.

No obstante, Morena propuso –y el pleno aceptó– incluir que los derechos “también serán aplicables para las organizaciones sindicales que no tengan registro vigente ni toma de nota”.

El ex secretario general de la sección 22 de la CNTE Azael Santiago Chepi (Morena) explicó que la coordinadora en Oaxaca sí tiene toma de nota, pero hay otras secciones que no, como la de 18 de Michoacán o la Coordinadora Estatal de Trabajadores de la Educación en Guerrero. Lo mismo ocurre con sindicatos independientes que no tienen reconocimiento como tal.

Por eso se planteó la reserva, para permitir que a secciones y sindicatos sin toma de nota o sin registro se les reconozcan sus derechos y esto coadyuve para que sean tomados en cuenta en los procesos de la ley general, explicó Santiago Chepi.

En tribuna, la diputada Susana Prieto Terrazas (Morena) propuso suprimir la redacción respecto de los sindicatos con registro y toma de nota, porque ello “limita la lucha por la libertad sindical, por la que se han armado la mayor parte de las revueltas en el país. No es posible que estemos legitimando el sindi-

calismo charro a través de esta reforma. No es posible que la Cámara de Diputados patrocine sindicatos para que se perpetúen en el poder”.

Finalmente, Prieto Terrazas y su compañera de bancada Rosalba Valencia votaron en contra. Catorce diputados del PRD lo hicieron en abstención, al igual que cinco morenistas: Odette Almazán, Carol Antonio Altamirano, María Hernández Pérez, Carlos López Guadarrama y María Guadalupe Román Ávila. Al explicar su abstención, Antonio Altamirano indicó que, tal como quedó la reforma, se contradice en sí misma, va contra el principio de la libertad sindical y puede representar una ventana para que regrese la corrupción en el otorgamiento de estímulos o promociones para los trabajadores de la educación.

En todo caso, expuso, debe garantizarse total transparencia en la entrega de estímulos o promociones, para evitar recomendados por la autoridad o los sindicatos.